Municipalidad de Loma Grande
Cordillera – Paraguay
Dirección: Calle Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel. 0213 283 575
E-mail: munilomagrande@gmail.com

RESOLUCION IM Nº 298/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID 349.038, A FAVOR DE LA FIRMA ANIBAL IGNACIO RIVAS

Loma Grande, 23 de julio de 2018

VISTO: EL llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID 349.038"** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas - dependiente de la Intendencia Municipal y que ***copiado dice***: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la ejecución de la obra licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION POR "CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID 349.038"** sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 689.294.500 (Guaraníes Seiscientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos)** a ser imputado en el rubro previstos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2018", por demostrar ser la oferta más solvente para cumplir con la ejecución del contrato; y reunir todos los requisitos legales, técnicos y económicos; conforme establece el Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en concordancia al Art. 215 – Ley 3966/10.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar el "**CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID 349.038",** a favor del Oferente **ANIBAL IGNACIO RIVAS,** cuyo monto asciende a la suma de Gs. **689.294.500 (Guaraníes Seiscientos ochenta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos).**

Art. 2º.- Encargar a la firma **ANIBAL IGNACIO RIVAS**, a suscribir el contrato respectivo y que se regirá por las cláusulas del mismo.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · SECRETARIA ·

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · INTENDENCIA ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Junta Municipal

DIRECCIÓN: PADRE ANGEL ROSA CÁRDENAS – BARRIO MARIA AUXILIADORA

LOMA GRANDE – PARAGUAY

RESOLUCION JM Nº 39 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID N° 349038", A FAVOR DEL OFERENTE ANIBAL IGNACIO RIVAS – CONSTRUCCIONES.

Loma Grande, 28 de julio de 2018

VISTO: La Resolución IM N° 298/2018 y el contrato respectivo, en el marco de la Adjudicación del Concurso de Ofertas N° **01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID N° 349038", A FAVOR DEL OFERENTE ANIBAL IGNACIO RIVAS – CONSTRUCCIONES.**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 **"ORGÁNICA MUNICIPAL"**, en su Art. 216 – APROBACION DE LA ADJUDICACION; y que copiado dice: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concursos de ofertas…"**. Asimismo, la adjudicación y el contrato respectivo fue aprobada en la plenaria de la Junta Municipal por unanimidad de sus miembros.

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA JUNTA MUNICIPAL DE LOMA GRANDE REUNIDA EN SESIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación y el contrato respectivo en el marco del Concurso de Ofertas N° **01/2018 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA CIELO ABIERTO DENTRO DEL DISTRITO DE LOMA GRANDE- ID N° 349038", A FAVOR DEL OFERENTE ANIBAL IGNACIO RIVAS – CONSTRUCCIONES,** por la suma de **Gs. 689.294.500 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANIES).**

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----------

CP PABLO ARIEL CÁRDENAS
Secretario
Junta Municipal

CARLOS ANTONIO SOSA VERA
Presidente
Junta Municipal

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al registro municipal y cumplido archívese.--------

JM/sg.